



Documento de Pliegos

Número de Expediente **972/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-06-2019 a las 15:18 horas.



Contrato de obras "Sustitución de luminarias, adecuación cuadros eléctricos alumbrado público en calles Diputación Provincial-Santos de la Piedra y adecuación cuadro eléctrico alumbrado público en calles Alicante, Constitución, Comunidad Valenciana y 25 de abril", según el proyecto técnico de la obra aprobado por el Ayuntamiento.

→ Valor estimado del contrato 76.914,8 EUR.

→ Importe 93.066,91 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 76.914,8 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 75 Día(s)

→ Observaciones: La obra se ejecutará en el plazo máximo de dos meses y medio (esto es 75 días), o en el inferior ofertado por el licitador en su oferta

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Lugar de ejecución ES523 Valencia/València La obra se ejecutará en los sectores de alumbrado público de Rafelbunyol de la calle Santos de la Piedra, calle Alacant, calle Constitución, calle 25 de Abril, calle C. Valenciana y cuadro secundario calle Vicent Monserrat Rafelbunyol

→ Clasificación CPV

→ 34928500 - Equipo de alumbrado de calles.

→ 31214500 - Cuadros eléctricos.

→ 34928530 - Lámparas de alumbrado público.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2CKGNX66IGjnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Rafelbunyol**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.rafelbunyol.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IWTiN%2Bzm6yMQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Purísima, 1

→

Contacto

→ Teléfono +034 961410100

→

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Rafelbunyor

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/07/2019 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza Purísima, 1
→ (46138) Rafelbunyor España

Contacto

→ Teléfono +34 961410100

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Rafelbunyor

Dirección Postal

→ Plaza Purísima, 1
→ (46138) Rafelbunyor España

Contacto

→ Teléfono +34 961410100

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/07/2019 a las 14:00
→ Observaciones: Veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante del anuncio de licitación y hasta las 14:00 horas

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA SOBRE Nº 1 (oferta económica y criterios evaluables de forma automática)

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 18/07/2019 a las 13:00 horas
→ La apertura del sobre nº 1 tendrá lugar en la fecha y hora indicadas, salvo que por causa justificada tengan que ser modificadas, publicándose, en ese caso, la nueva fecha y hora en el perfil del contratante

Tipo de Acto : Público

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Rafelbunyor

Dirección Postal

→ Plaza Purísima, 1
→ (46138) Rafelbunyor España

Contacto

→ Teléfono +34 961410100
→ Correo Electrónico tag@rafelbunyor.es

Lugar

→ Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rafelbunyor

Dirección Postal

→ Plaza Purísima nº 1
→ (46138) Rafelbunyor España

→ **Condiciones para la asistencia** : El número de asistentes no podrá superar el aforo permitido. Será publica la apertura de la oferta económica y la del resto de criterios evaluables de forma automática

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de obras "Sustitución de luminarias, adecuación cuadros eléctricos alumbrado público en calles Diputación Provincial-Santos de la Piedra y adecuación cuadro eléctrico alumbrado público en calles Alicante, Constitución, Comunidad Valenciana y 25 de abril", según el proyecto técnico de la obra aprobado por el Ayuntamiento.

→ Valor estimado del contrato 76.914,8 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 93.066,91 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 76.914,8 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34928500 - Equipo de alumbrado de calles.

→ 31214500 - Cuadros eléctricos.

→ 34928530 - Lámparas de alumbrado público.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Plazo de Ejecución

→ 75 Día(s)

→ Observaciones: La obra se ejecutará en el plazo máximo de dos meses y medio (esto es 75 días), o en el inferior ofertado por el licitador en su oferta

→ Lugar de ejecución

→ La obra se ejecutará en los sectores de alumbrado público de Rafelbunyol de la calle Santos de la Piedra, calle Alacant, calle Constitución, calle 25 de Abril, calle C. Valenciana y cuadro secundario calle Vicent Monserrat

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ Calle Santos de la Piedra y otras

→ (46138) Rafelbunyol España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - Se establece como condición especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental la obligación del contratista de responsabilizarse de la recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato y de retirar los embalajes y envases vacíos y depositarlos en los contenedores correspondientes o en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado

→ Consideraciones tipo social - Cumplimiento por el contratista de las obligaciones relativas a los pagos a los subcontratistas y suministradores que se establecen en la Cláusula 31 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Conforme se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Conforme se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- No prohibición para contratar - Sólo podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas que no se hallen comprendidas en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP
- No estar incurso en incompatibilidades - Conforme se indica en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Conforme se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Conforme se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - - Una relación de las principales obras ejecutadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución que indicarán el importe, las fecha y el lugar de ejecución de las obras y precisarán si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de su anualidad media, esto es cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta euros con treinta y seis céntimos (53840,36 €). Alternativamente, la solvencia técnica podrá acreditarse por el contratista también mediante la clasificación conforme se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas. **Umbral:** 53840.36 **Periodo:** 5 últimos años **Expresión:** euros
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica podrá acreditarse mediante el medio a que hace referencia la letra c, del apartado 1 del artículo 88 de la LCSP, esto es, mediante los títulos académicos y profesionales, que deberán ser aportados por el licitador, del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre y cuando no se evalúe como un criterio de adjudicación, en ese caso la solvencia se acreditará por el medio a que hace referencia la letra e, del apartado 1 del artículo 88 de la LCSP, siendo necesario que la plantilla media anual de la empresa sea igual o superior a 15 trabajadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador o candidato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas que deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, esto es ciento quince mil trescientos setenta y dos euros con veinte céntimos (115372,20 €), ya que su duración no es superior a un año. Alternativamente, la solvencia económica y financiera podrá acreditarse por el contratista también mediante la clasificación conforme se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas. **Umbral:** 115372.2 **Periodo:** 3 últimos ejercicios **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre nº 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Este sobre incluirá la documentación a que se hace referencia en la Cláusula 13, apartado 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Crterios evaluables mediante aplicaci3n de f3rmulas

- Criterio n3 1: Mejora de la dotaci3n de la obra y de la eficiencia energ3tica: entrega de luminarias de repuesto para la obra: hasta un m3ximo de 65 puntos. A los licitadores que oferten esta mejora, consistente en la entrega de luminarias de repuesto para la obra, hasta un m3ximo de 26 unidades, del tipo y caracter3sticas que se se3alan en el Pliego y, en todo caso, del mismo modelo y marca de las que se instalen en la obra, se les otorgar3 una puntuaci3n de 2,5 puntos por unidad ofertada. La m3xima puntuaci3n, 65 puntos, se otorgar3 al licitador que oferte las 26 unidades de luminarias mientras que, los licitadores que no oferten ninguna unidad, obtendr3n una puntuaci3n de cero puntos en este criterio de adjudicaci3n.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 65
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 65
- Criterio n3 2: Mayor reducci3n del plazo de ejecuci3n de la obra: hasta un m3ximo de 20 puntos. Las ofertas que se ajusten al plazo de ejecuci3n de la obra establecido en el Proyecto de la Obra (dos meses y medio, esto es, 75 d3as) obtendr3n una puntuaci3n de cero puntos. El resto de ofertas ser3n valoradas de la siguiente forma: La reducci3n, hasta un m3ximo de 40 d3as naturales, del plazo de ejecuci3n de la obra, se valorar3 asignando 5 puntos por cada 10 d3as naturales de reducci3n sobre el plazo de ejecuci3n, por lo que la puntuaci3n m3xima en este criterio ser3 de 20 puntos.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 20
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 20
- Criterio n3 3. Disponer de certificaci3n o acreditaci3n en materia de igualdad entre mujeres y hombres : hasta un m3ximo de 5 puntos. A los licitadores que dispongan de una certificaci3n o acreditaci3n en materia de igualdad entre hombres y mujeres y se comprometan a aplicar en la ejecuci3n del contrato las medidas y actuaciones exigidas para su obtenci3n se les otorgar3 la m3xima puntuaci3n en este criterio de adjudicaci3n. Los licitadores que no dispongan de esta acreditaci3n o certificaci3n o que, disponiendo de ella, no adopten el compromiso de aplicaci3n no obtendr3n puntuaci3n alguna
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 5
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 5
- Criterio n3 4: Mejor Oferta econ3mica (precio). Hasta un m3ximo de 10 puntos. La mayor puntuaci3n se asignar3 a la oferta econ3mica m3s baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuaci3n a las restantes ofertas de acuerdo con la f3rmula que se establece en el Pliego (apartado 9 del Cuadro de Caracter3sticas del Contrato)
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderaci3n : 10
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptar3 factura electr3nica

Subcontrataci3n permitida

→ Porcentaje de Subcontrataci3n 100 %

→ La subcontrataci3n deber3 ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Cl3usulas Administrativas Particulares

Proceso de Licitaci3n

Subasta electr3nica

→ Se adjudicar3 mediante subasta electr3nica: No

ID 0000004181947 | UUID 2019-674043 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 27 Jun 2019 15:19:02:258 CEST N.Serie
79831810334573514961556934152656320403 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016